

ASUNTO: Convocatoria cerrada para la tecnificación previa al Campeonato de Europa, Madrid.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **25 al 27 de febrero de 2022**, tendrá lugar en **Madrid, la Tecnificación previa al Campeonato de Europa**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FNDA	D.T. NAVARRA	RODRÍGUEZ TRIAS, MIGUEL	DEPORTISTA
FNDA	D.T. NAVARRA	ARANGUREN ARAMENDIA, VIRGINIA	GUÍA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	SOLABARRIETA TXAKARTEGI, AGER	DEPORTISTA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	BADIOLA AKARREGI, MAITE	GUÍA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	RIVERO FERNÁNDEZ, SONIA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	COBO ALMAGRO, ANTONIO	GUÍA
FEDC	FEDC	MORÁN GARCÍA, CARLOS	TÉCNICO
FNDA	D.T. NAVARRA	ARRIETA GARAI, LUIS MIGUEL	ENTRENADOR

El alojamiento se realizará en **la residencia universitaria El Faro**, ubicado en la plaza de Cristo Rey 7, 28040 Madrid. El servicio contratado incluye desde **la cena** del día **25** hasta **después del desayuno** del día **27 de febrero**.

El lugar de competición será el **CAR de Madrid**.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **25** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **27 de febrero** de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 10 de febrero de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

Página 1 de 1

